

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PERERUELA

Anuncio resumen por capítulos presupuesto

Presupuesto General del Ayuntamiento Pereruela (Zamora), ejercicio 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Ingresos	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	301.000,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasas y otros ingresos	21.500,00
4	Transferencias corrientes	119.560,00
5	Ingresos patrimoniales	10.352,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	200,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>		460.612,00

Capítulo	Gastos	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	127.220,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	278.250,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	4.100,00
5	Fondo de contingencia	10.000,00

R-202400956



Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	41.042,00
7	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>460.612,00</i>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el expediente consta la plantilla presupuestaria de personal.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pereruela, 23 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400956

